

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. Las actividades que conforman el Programa son las siguientes:

Lugar:	SIERRA NEVADA (GRANADA)
Fechas:	Desde el día 04 al día 07 de abril 2019
Participantes:	45 plazas
Edades:	De 14 a 30 años
Cuantía de la plaza:	262,50€ con carné joven y 350 € sin carné joven
Descuentos:	25% con el carné joven. (Según acuerdo de Consejo de Gobierno publicado en BOME núm. 5452 de 16 de junio de 2017).
Solicitudes:	Quince días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.
Selección:	Por riguroso orden de registro de entrada de la solicitud.

Lugar:	CURSO DE AVENTURA (SIERRA DE CAZORLA)
Fechas:	Desde el día 02 al día 05 de mayo 2019
Participantes:	22 plazas
Edades:	De 18 a 35 años
Cuantía de la plaza:	187,50€ con carné joven y 250€ sin carné joven
Descuentos:	25% con el carné joven. (Según acuerdo de Consejo de Gobierno publicado en BOME núm. 5452 de 16 de junio de 2017).
Solicitudes:	Quince días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.
Selección:	Por riguroso orden de registro de entrada de la solicitud.

2.- Los participantes, independientemente de la edad, estarán en todo momento bajo las directrices y normas de la organización. La negativa injustificada a participar en las actividades programadas, podrán ser causas de exclusión para ser beneficiarios del programa.

3.- Las fechas indicadas tienen carácter estimativo, pudiendo variarse por parte de la Administración.

5.- MARCO NORMATIVO.

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla.
- Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 30 de septiembre de 2016 (BOME extraordinario núm. 30 de igual fecha).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de junio de 2017, relativo a la aprobación de precios públicos para la participación en Programas de Formación, Cursos de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, Taller de Baile Moderno, asistencia a Actividades de Cursos de Esquí y Aventura, asistencia a Campamentos Juveniles de verano, asistencia a Campos de Actividades y Voluntariado, Carné Joven Europeo, Carné de Alberguista, Carné Internacional de Estudiante y Carné Internacional de Profesores (BOME núm. 5452 de 16 de junio de 2017).

6.- FASES DE EJECUCIÓN.

1) Contratación de los servicios de los Cursos de esquí y multiaventura:

- Descripción: Contratación de los servicios. (Diversos servicios).
- Órgano responsable/ejecutor: Consejería de Educación, Juventud y Deportes, apoyado por el Director General de Juventud y Deportes.
- Órgano resolutorio: Consejero de Educación, Juventud y Deportes.